XXXIV CERTAMEN ANDALUZ DE POESÍA VILLA DE PELIGROS





El Ayuntamiento de Peligros en colaboración con la Diputación de Granada con el fin de promocionar la poesía escrita en Andalucía o por andaluces, acuerda convocar el

XXXIV CERTAMEN ANDALUZ DE POESÍA VILLA DE PELIGROS

Bajo las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todos los autores mayores de edad que hayan nacido o residan en Andalucía.
- 2.- Los libros presentados serán originales e inéditos, no premiados en otros certámenes, escritos en lengua castellana, con una extensión mínima de 500 versos. El tema y el estilo serán libres.
- 3.- Los trabajos se podrán presentar:
- 3.1 Mediante copia física: en este caso, se presentarán por quintuplicado, mecanografiados a doble espacio, en letra Times New Román de 12 puntos si se utiliza el ordenador. En cualquier caso, los poemas deberán presentarse alineados con respecto al margen izquierdo, salvo excepciones que obedezcan a razones artísticas

Los trabajos irán sin firmar, bajo lema. En el exterior de un sobre cerrado se repetirá el lema aportando en su interior los siguientes datos: nombre, edad, domicilio, teléfono y email del autor, así como fotocopia del D.N.I. o certificado de

residencia para los nacidos fuera de Andalucía.

Los trabajos serán remitidos por correo certificado o entregados personalmente en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Peligros, Concejalía de Cultura, Teatro Pablo Neruda, Pza. Salvador Allende, s/n, 18210 Peligros (Granada), haciendo constar en el sobre XXXIV CERTAMEN ANDALUZ DE POESÍA "VILLA DE PELIGROS".

3.2 Mediante correo electrónico.

En cuyo caso habrán de remitirse en el mismo mensaje dos archivos en formato PDF. El primero de ellos, cuyo nombre será el del libro presentado, contendrá el texto del mismo, y en el segundo, bajo la denominación de PLICA, irán los datos exigidos en el punto 3.1 de estas bases. La dirección de correo a la que habrán de remitirse ambos archivos es la siguiente: cultura@ayuntamientopeligros.es

- 4.- El plazo de recepción de los trabajos terminará el día 8 de marzo de 2019.
- 5.- El premio consiste en 1.000 euros y 75 ejemplares de la obra, que editará y distribuirá la Diputación de Granada.
- 6.- La entrega de premios se celebrará en un acto público al que deberá asistir el autor premiado.
- 7.- La composición del jurado se hará pública en el momento de la adjudicación de premios, siendo su fallo inapelable.
- 8.- En el caso de que el número de trabajos presentados fuese muy alto, se podrá realizar una selección de los mismos mediante un jurado previo.
- 9.- Los ganadores de este premio en años anteriores, no podrán presentarse a esta edición.
- 10.- El hecho de presentar un trabajo a este certamen significa la aceptación de las presentes bases.

Extracto de las Bases reguladoras de la convocatoria.

El Texto íntegro se puede consultar en la web www.ayuntamientopeligros.es



Para más información:

Concejalía de Cultura Teatro Pablo Neruda Pza. Salvador Allende, s/n, 18210 Peligros (Granada) Teléfono: 958 408953

E-mail: cultura@ayuntamientopeligros.es www.ayuntamientopeligros.es



